

## **RATTI HNOS. S.R.L.**

### **REVOCACION GERENTE**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación en el Boletín Oficial de la revocación de un gerente: Juan Carlos Ratti, D.N.I. N° 12.230.638 (C.U.I.T. 20-12230638-1) y Nelson Amadeo Ratti, D.N.I. N° 17.974.142 (C.U.I.T. 20-17974142-4); en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "RATTI HNOS. S.R.L."; han resuelto, conforme acta acuerdo de fecha 15 de Febrero de 2013, la revocación como Gerente de la Sra. Viviana Marcela Alfieri, argentina, nacida el 4 de enero de 1969, ama de casa, casada en primeras nupcias con Nelson Amadeo Ratti, con domicilio en calle Rivadavia 834 de Arequito, Prov. de Santa Fe, D.N.I. 20.478.544.

§ 33 203911 Jul. 17

---

## **EMULGRAIN**

### **SOCIEDAD ANONIMA**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, n cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "EMULGRAIN SOCIEDAD ANONIMA, Expediente N° 74 folio 107 año 2012", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 06 de junio de 2012, a las 12:00 horas, se resolvió la designación de autoridades - Primera designación anual - dentro" del período ordinario de tres (3) ejercicios, de la presidencia y vicepresidencia rotativa del Directorio, así como de los Síndicos titulares y suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad "Emulgraín S.A." En consecuencia, la nómina de las nuevas autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: designado por la clase "A", Daniel Néstor Buyatti argentino, casado, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 - Avellaneda - Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.336.109,-C.U.I.T. N° 20-14336109-9; Vicepresidente: designado por la clase "D", Daniel Néstor Pájaro, argentino, casado, nacido el 15-06-1962, domicilio Pago Chico 196 -(C.P. 8000) - Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.958.648, C.U.I.T. N° 20-14958648-3; Director Titular: designado por la clase "B", Jaume Puigarnau Vallhonrat, español, soltero, nacido el 30-06-1981, domicilio Entre Ríos 1137 - Piso 14 - Dto. 8 - Rosario - Provincia de Santa Fe, Pasaporte N° AAD669538, C.U.I.T. en trámite; Director Titular: designado por la clase "C", Carlos Erico Thomas, argentino, soltero, nacido el 15-06-1980 domicilio Champagnat 1600 - La Candela - Lote 72 - Pilar - Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 28.232.276, C.U.I.T. N° 20-28232276-6; Director Suplente: designado por la clase "A", Alberto Dimas Padoan, argentino soltero, nacido el 24-03-1981, domicilio Calle 9 N° 567 -Avellaneda - Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.581.075, C.U.I.T. N° 20-28581075-3; Director Suplente: designado por la clase "B", Jaime Puigarnau Ubach, español, casado, nacido el 22-07-1945, domicilio Entre Ríos 1137 -Piso 14 - Dto. 8 - Rosario - Provincia de Santa Fe, Pasaporte N° AAC654255, C.U.I.T. N° 20-60339801-8; Director Suplente: designado por la clase "C", Federico Ucke, argentino, casado, nacido el 26-03-1966, domicilio Avda. de los Incas 3361 - 2° Piso - Dto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 17.681.026, C.U.I.T. N° 20-17681026-3; Director Suplente: designado por la clase "D", Alejandro Pedro Gallego, argentino, casado nacido el 18-08-1956, domicilio Reconquista 652 - (C.P. 8000) Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 12.221.302, C.U.I.T. N° 20-12221302-2; Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: designado por la clase "D", C.P.N. Osvaldo Walter Saltón, argentino, casado, nacido el 16-01-1962 domicilio Manuela Pedraza 3970 - Carapachay (Villa Adelina) -Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.873.582, C.U.I.T. N° 20-14873582-5; Síndico Titular: designado por la clase "C", C.P.N. Eduardo Amadeo Riádigos, argentino, casado, nacido el 07-02-1946, domicilio José María Moreno 240 - Piso 14 - Dto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 4.535.080, C.U.I.T. N° 20-04535080-1; Síndico Titular: designado por la clase "A", C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468 - Avellaneda - Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 4.848.828, C.U.I.T. N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: designado por la clase "D", Dr. Luis María Ayarragaray, argentino, casado, nacido el 06-01-1964, domicilio 25 de Mayo 555 - 1er. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 16.263.727, C.U.I.T. N° 20-16763727-3; Síndico Suplente: designado por la clase "C", Dr. Pablo Rómulo Di Iorio, argentino, divorciado, nacido el 14-08-1967, domicilio Cabrera 5570 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 18.414.650, C.U.I.T. N° 23-18414650-9; Síndico Suplente: designado por la clase "A", C.P.N. Omar Adolfo Scarel argentino, casado, nacido el 21-11-1959, domicilio Calle 7 N° 833 - Avellaneda - Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.367.988, C.U.I.T. N° 20-13367988-0. Reconquista, Santa Fe, 4 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 883 203923 Jul. 17

## **EL LONJAZO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por acta de fecha 3 de Julio de 2013, los sres. Ricardo Alberto Michelli, D.N.I. N° 8.286.902; Osvaldo Héctor Cargnelutti, D.N.I. 13.990.349 y Alfredo Antonio Listello, D.N.I. N° 22.178.681, todos domiciliados en Reconquista, en su carácter de únicos socios de "EL LONJAZO S.R.L." inscrita en el R.P.C. de Reconquista, bajo el N° 173, Folio 187, Libro 1 de SRL en fecha 18/12/2003 han resuelto lo siguiente:

A) Cesión de Cuotas: Aprobar la cesión realizada por los socios de la totalidad de su participación societaria a los Sres. Osmar Adolfo Collera, D.N.I. 10.561.639, argentino, divorciado, nacido el 20 de octubre de 1953, empresario, C.U.I.T. 20-10561639-3 y Gustavo Daniel Collera, D.N.I. 30.811.323, argentino, soltero, nacido el 6 de enero de 1984, empleado, C.U.I.T. 20-30811323-0, ambos domiciliados en calle 1° de Mayo N° 804 de Rafaela, (SF). Asimismo se aprueba la cláusula pertinente quedando modificada: Tercera: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una suscriptas según el detalle siguiente: I) El señor Osmar Adolfo Collera diecinueve mil (19.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una lo que hace un total de Ciento noventa mil pesos (\$ 190.000;) y II) El señor Gustavo Daniel Collera mil (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de Diez mil pesos (\$ 10.000), integradas totalmente en efectivo antes de ahora."

Designación: Se designa como Gerente de la sociedad al señor Osmar Adolfo Collera.- D.N.I. 10.561.639, argentino, divorciado, nacido el 20 de octubre de 1953, empresario, C.U.I.T. 20-10561639-3, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 804 de Rafaela, (SF).

Reconquista, 5 de Julio de 2013. Secretaria Dra. Mirian G. David.

\$ 99 203942 Jul. 17

---

## **ASTINGA SOCIEDAD ANONIMA**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 30/12/11, los Sres. Accionistas de la entidad "ASTINGA SOCIEDAD ANONIMA.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Idelberto Néstor Astesana, D.N.I. N° 5.261.982, argentino, nacido el 13/10/48, productor agropecuario, casado, domiciliado en Avda. Sarmiento 219 de Sunchales (Sta. Fe) y Cristina Solinda Ingaramo, D.N.I. N° 6.419.207, argentina, nacida el 22/12/50, productora agropecuaria, casada, domiciliada en Avda. Sarmiento 219 de Sunchales (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 30 de Diciembre de 2.011 y Modificatoria de Fecha: 03 de julio de 2.013.-

Denominación. "ASTINGA SOCIEDAD ANONIMA."

Domicilio: Avda. Sarmiento N° 219 de Sunchales. Dpto. Castellanos. Pcia. de Sta. Fe.-

Duración: 15 años.-

Capital: \$ 3.530.845.- (Pesos: Tres millones quinientos treinta mil ochocientos cuarenta y cinco).-

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Podrá administrar y explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la cría, internación y venta de hacienda de todo tipo; explotar tambos, cultivos, cosechar, comprar, vender y acopiar cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Cristina Solinda Ingaramo, D.N.I. N° 6.419.207; Director Titular: Idelberto Néstor Astesana, D.N.I. N° 5.261.982 y Director Suplente: Soledad Cristina Astesana, D.N.I. N° 24.208.928.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 4 de julio 2013. Marcela H.

Zanutigh, secretaria.

§ 89 203996 Jul. 17

---

**G. y C. FRANETOVICH S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Punto 6 - Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Punto 9 - Organización de la representación legal: Administración, dirección y representación. Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

§ 45 203980 Jul. 17

---

**CLARA S.R.L.**

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el contrato social otorgado en la ciudad de Rosario en fecha primero de julio de dos mil trece, bajo las siguientes bases:

1) Denominación: "CLARA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

2) Socios: Horacio Fabián Clerici, argentino, nacido el 22 de enero de 1965, comerciante, divorciado, Expte. 4617/12 inscripto el 04 de abril de 2013 Nº 366 por resolución Nº 315 de fecha 04 de marzo de 2013 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª. Nominación de Rosario de la Pcia. de Santa Fe, con domicilio en calle España 1596 piso 7 "A" de la ciudad de Rosario con documento de identidad DNI. 17.807.069, C.U.I.T. 20-17.807.069-2 y el señor Ramiro Ezequiel Juárez, argentino, nacido el 1 de junio de 1991, comerciante, soltero con domicilio en Calle Pje. Calandria 168 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. 35.585.392, C.U.I.T. 20-35.585.392-7.

3) Domicilio social: En Pje. Calandria 168 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Fecha del instrumento de constitución: 01 de julio de 2013.

5) Plazo: Veinte años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el corretaje de cereales, asesoramiento de mercado y compra-venta de cereales y subproductos.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos) divididos en ciento cincuenta cuotas de \$ 1.000.- (un mil pesos) cada una, suscripto por los socios de la siguiente proporción: el señor Horacio Fabián Clerici la cantidad de 75 (setenta y cinco) cuotas de \$ 1000.- (pesos un mil) cada una o sea la suma de \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil), integrando en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, es decir, la suma de \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) y el señor Ramiro Ezequiel Juárez la cantidad de 75 (setenta y cinco) cuotas de \$ 1000.- (pesos un mil) cada una o sea la suma de \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil), integrando en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, es decir, la suma de \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta).-El setenta y cinco por ciento (75%) restante deberá ser integrado dentro de los dos años y en efectivo.

8) Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Horacio Fabián Clerici, quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y cada uno de ellos podrá ejercer los derechos respectivos sin limitación alguna.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 138 203977 Jul. 17

---

**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIANTE EN PATOLOGIA MAMARIA S.R.L.**

RECONDUCCION - AUMENTO DE

CAPITAL

1) Integrantes de la sociedad: el Sr. Ricardo Juan Venier, argentino, médico, nacido el 26-11-1936, L.E. Nro. 6.019.494, CUIT 20-06019494-8, divorciado, domiciliado en calle Presidente Roca 557 piso 5to. de Rosario; y la Srta. María Pía Venier, argentina, comerciante, nacida el 06-10-1975, D.N.I. 24.586.697, CUIT 27-24586697-1, casada, con domicilio en calle Dorrego 313 de Rosario.-

2) Fecha del instrumento de reactivación: 28 de junio del 2013.-

3) Razón social: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIANTE EN PATOLOGIA MAMARIA S.R.L.

4) Domicilio: Dorrego 1378 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la patología mamaria por métodos radiantes.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 252.000).

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Ricardo Juan Venier, a quien se designa como "socio gerente".

9) Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 45 203975 Jul. 17

---

**CINETIC S.R.L.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 17 de Junio de 2013 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por decisión unánime los únicos socios de la sociedad CINETIC SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 163, Folio 17202, N° 1084 en fecha 06 de Julio de 2012, el señor Marcelo Alberto Díaz, argentino, mayor de edad, nacido el 05 de Diciembre de 1975, soltero, comerciante, DNI. N° 24945250, CUIT N° 20-24945250-6, con domicilio real en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario y el señor José María Díaz, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de Enero de 1953, divorciado de la señora Hilda Mercedes Pereyra (DNI. N° 11.441.547) conforme sentencia N° 272 de fecha 15 de Mayo de 2000 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, comerciante, DNI. N° 10594598, CUIL N° 20-10594598-2, con domicilio real en calle Avellaneda N° 2320 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, acordaron establecer la sede social de la citada sociedad en calle Presidente Perón N° 7353 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, dejando sin efecto la antigua sede ubicada en calle Montevideo N° 2080, piso 06, oficina 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En consecuencia, los socios resolvieron modificar la cláusula Primera del acta de reunión de socios de fecha 06/06/12 inscripta en Contratos al Tomo 163, Folio 17202, N° 1084, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Fijar y establecer la sede social de CINETIC SRL. en calle Presidente Perón N° 7353 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

§ 75 203988 Jul. 17

---

**D y D SERVICIOS**

**AGROPECUARIOS S.R.L.**

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 11 de Julio de 2013.

2) Integrantes de la sociedad: Daniel Ernesto Quaglia, argentino, soltero, productor agropecuario, D.N.I. N° 34.846.513, nacido el 20 de octubre de 1989, con domicilio en calle Avenida de Mayo N° 285, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, y Daniel Eduardo Quaglia, argentino, divorciado de Stella Maris Mayor, por sentencia N° 167 del día 17 de diciembre de 2002, inscripta bajo el N° 605 en el Protocolo de Sentencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Primera Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, productor agropecuario, D.N.I. N° 12.293.516, nacido el 17 de marzo de 1958, con domicilio en calle Guemes N° 826 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba.

3) Denominación Social: D y D Servicios Agropecuarios S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Córdoba N° 1147 Piso 8 Oficina 8 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de siembra, cosecha, fumigación, fertilización y laboreos en el proceso agrícola, con maquinarias y herramientas propias o de terceros.

7) Capital Social: \$ 250.000. Suscripto de la siguiente forma: Daniel Ernesto Quaglia \$ 25.000, Daniel Eduardo Quaglia \$ 225.000.

Integrando en el acto el 25% en efectivo y el resto también en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años contado desde la constitución de la sociedad.

8) Administración: a cargo del socio: Daniel Ernesto Quaglia con carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de Junio.

\$ 160 203986 Jul. 17

---

**GRUPO M.G. S.R.L.**

MODIFICACION SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de julio de 2013, entre los señores Marcelo Javier Faletti, argentino, nacido el 17 de febrero de 1971, domiciliado en calle Guido y Spano 2730, de la ciudad de Funes, DNI. 22.034.517, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-22034517-4, y Natalia Díaz, argentina, nacida el 30 de abril de 1977, domiciliada en calle Guido y Spano 2730, de la ciudad de Funes, DNI. 25.917.587, de estado civil soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-25917587-4, ambos socios de GRUPO M.G. S.R.L. convienen por unanimidad lo siguiente: A) Constituir la sede social en el domicilio sito en calle Urquiza 2410, Entre Piso, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 203993 Jul. 17

---

## **RINAUDO CIA. CONSTRUCTORA S.R.L.**

### EDICTO ADICIONAL

Fecha de aprobación de la resolución de prórroga: 3 de Julio de 2013.

Plazo de prórroga: cinco años.

Nueva fecha de vencimiento: 19 de Junio de 2018.

Fecha de aprobación de la resolución de aumento de capital: 3 de Julio de 2013.

Nuevo Capital Social: \$ 250.000.- (compuesto de 25.000 cuotas de \$ 10 c/u).

\$ 45 203990 Jul. 17

---

## **HOMESTAR S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de HOMESTAR S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Víctor Cohen Sabban, argentino, nacido el 20 de febrero de 1943, L.E. 6.050.878, casado en primeras nupcias con Rosa Nistor, domiciliado en calle Córdoba 1825, 2do. piso, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT N° 20-06050878-0; Rosa Nistor, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1946, L.C. 5.499.094, casada en primeras nupcias con Víctor Cohen Sabban, domiciliada en la calle Córdoba 1825, 2do. piso, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT N° 23-05499094-4; Rafael Julio Cohen Sabban, argentino, nacido el 10 de febrero de 1977, D.N.I. 25.750.139, casado en primeras nupcias con Débora Lorena Krasnow, domiciliado en calle San Martín 440, 8vo. piso, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT N° 20-25750139-7, y Débora Lorena Krasnow, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1977, D.N.I. 25.900.719, casada en primeras nupcias con Rafael Julio Cohen Sabban, domiciliado en calle San Martín 440, 8vo. piso, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT N° 23-25900719-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de febrero de 2.013.

3) Denominación: HOMESTAR S.R.L.

4) Domicilio: Estado de Israel N° 1147, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto la comercialización, importación, exportación, compra y venta de artículos de juguetería, regalos y bazar.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en treinta mil cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Víctor Cohen Sabban suscribe nueve mil cuotas sociales que representan pesos noventa mil (\$ 90.000.-) de Capital Social, Rosa Nistor suscribe seis mil cuotas sociales que representan pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) de Capital Social, Rafael Julio Cohen Sabban suscribe doce mil cuotas sociales que representan pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) de Capital Social, y Débora Lorena Krasnow suscribe tres mil cuotas sociales que representan pesos treinta mil (\$ 30.000.-) de Capital Social.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, designándose como tales a los socios: Rosa Nistor y Rafael Julio Cohen Sabban. La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

---

**RECICLADOS CHAMET S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Jorge Alberto Mario Bosso, nacido el 25 de febrero de 1956, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Isabel Ciani, argentino, industrial, domiciliado en calle Fischer Nro. 935 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, poseedor del documento nacional de identidad número 12.197.830 C.U.I.T. N° 20-12197830-0; Susana Isabel Ciani, nacida el 10 de Agosto de 1955, de 57 años de edad, casada en primeras nupcias con Jorge Bosso, argentina, productora agropecuaria, domiciliada en calle Fischer Nro. 935 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, poseedora del documento nacional de identidad número 11.511.895 C.U.I.T. N° 27-11511895-7 y Liliana Mercedes Carranza, nacida el 18 de Junio de 1967, de 45 años de edad, casada en primeras nupcias con Daniel Breccia, argentina, industrial, domiciliada en calle Perú Nro. 1319 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, poseedora del documento nacional de identidad número 18.232.016 C.U.I.T. N° 27-18232016-7.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 03 de Junio de 2013.

3) Denominación Social: "RECICLADOS CHAMET SRL."

4) Domicilio: Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; sede social en calle Perú N° 1319 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: el reciclado y la venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos; el forjado, prensado, estampado y laminado de metales y el transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Duración: 99 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000.-).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor Jorge Alberto Mario Bosso; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: indistinta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

---

**AGROPROFESIONAL S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Del Vecchio Claudio Ariel, nacido el 26 de Abril de 1976, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Yanina Capponi, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Iraci Número 903 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 24.958.299 CUIT N° 23-24958299-9; Romagnoli Federico, nacido el 22 de Septiembre de 1987, de 25 años de edad, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Pasaje Chavarri Número 1032 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 32.476.698 CUIT N° 20-32476698-8 y Capponi Ezequiel Hernán, nacido el 20 de Diciembre de 1984, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Crucianelli Número 913 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 31.085.465 CUIL N° 20-31085465-5.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Junio de 2013.

3) Denominación Social: "AGROPROFESIONAL SRL".

4) Domicilio: J.B. Alberdi Nro. 1291 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de agro-insumos: compra y venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas; pudiendo efectuar canje con cereales y oleaginosas como forma de pago de los mismos. Además se dedicará a la prestación de servicios de ingeniería agrónoma y servicios conexos de asesoramiento técnico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Duración: 20 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos doscientos mil (\$200.000.-)

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor Del Vecchio Claudio Ariel; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: indistinta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio.

11) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.550, como así también los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil con la excepción de los incisos 5° y 6° y el Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 57 203971 Jul. 17

---